

El Sr. Alcalde-Presidente D. Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo, en el día de la fecha ha dictado la siguiente resolución: "PROVIDENCIA.- En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

Convocar sesión extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, para el próximo **miércoles**, día **21 de diciembre** de 2016, a las **20,00 h**, en primera convocatoria, en el salón de sesiones, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

**HACIENDA:**

2.- PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2017.

**CULTURA:**

3.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS. (Expte. 15/1497).-

4.- PROPUESTA DE ACUERDO DE ADHESIÓN AL PROYECTO "LA CIUDAD DE LOS NIÑOS", CREACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS DEL CONSEJO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL. (Expte. 16/2715).-

5.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PREMIOS HÉRCULES 2016. ( Expte nº 16/2741).-

**SERVICIOS SOCIALES:**

6.- PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN DEL BUEN TRATO A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. (Expte. 16/2692).-

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

7.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (1706/16 al 1827/16), Y JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (11 y 25 de noviembre de 2016).

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- "

Alcalá la Real, a 15 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo: Francisco Fernández Yera